

Bienestar en animales de granja y de compañía

Xavier Manteca¹

RESUMEN

La clase tiene dos objetivos: (1) explicar el concepto de bienestar animal y (2) discutir algunos de los principales problemas de bienestar en animales de granja y de compañía. Aunque hay muchas definiciones de bienestar animal, la mayoría coincide en que el concepto de bienestar animal incluye tres aspectos: el funcionamiento biológico del organismo, las emociones del animal, y la posibilidad de expresar el comportamiento normal de la especie. El primer aspecto incluye elementos tales como la salud, la alimentación y el confort físico y térmico. El segundo aspecto incluye la ausencia de estados afectivos negativos tales como el dolor, el miedo, la ansiedad y el estrés. Más recientemente, muchos autores han destacado la importancia de que el animal experimente también emociones positivas. Finalmente, el tercer aspecto supone la posibilidad de que el animal pueda mostrar algunas conductas que son especialmente relevantes y que tradicionalmente se han conocido como *necesidades de comportamiento*.

Estos tres aspectos quedan recogidos en el denominado principio de las cinco libertades, propuesto en su versión actual por el *Farm Animal Welfare Council* del Reino Unido en la década de los años noventa. En la clase, y utilizando el principio de las cinco libertades, se discutirán algunos problemas de bienestar en animales de

¹ Doctor en veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Máster en comportamiento animal aplicado y bienestar animal de la Universidad de Edimburgo (Escocia). Actualmente es catedrático del Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos de la facultad de veterinaria de la UAB, donde imparte clases de etología y bienestar animal

producción y de compañía. Más concretamente, y en lo que a los animales de producción se refiere, se abordarán los problemas asociados a algunas formas intensivas de producción en las que se restringe la capacidad de movimiento de los animales y la expresión de su conducta normal.

Al mismo tiempo, se describirá la legislación europea sobre bienestar de cerdos, pollos de carne y gallinas ponedoras, y se hará hincapié en la interacción entre el sistema de alojamiento y el manejo. En relación a los animales de compañía, se discutirán problemas relacionados con la alimentación y el dolor. Finalmente, se discutirá la relación existente entre los problemas de comportamiento de los animales de compañía y su bienestar.